

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
SALUD MUNICIPAL
RLG/GBT/RAB-DIR

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
09 MAY 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1549
RETIRO, 09 MAYO 2019

VISTO:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;
5. Decreto N° 1.329 del 02/09/2015 que Nombra Director Titular a Don Rubén Arias Barredo.
6. Ley 16.744 del 27/02/1972, relativa al seguro de accidentes de trabajo, sobre práctica profesional art. N° 3 de la citada Ley.

CONSIDERANDO

Convenio Suscrito entre el Depto. de Salud y Liceo Guillermo Marín de Retiro
Solicitud de Aprendiz Dual de Liceo Guillermo Marín Larrain para el alumno Leandro Venegas González de la especialidad de Contabilidad

DECRETO

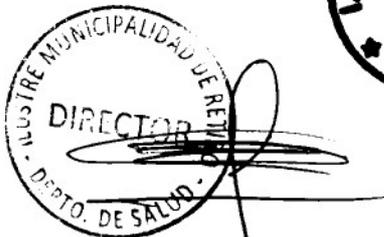
1.- **APRUEBASE**, CONVENIO APRENDIZAJE DUAL. A partir, del 07 de Mayo al 20 Noviembre de 2019, los días martes y miércoles, para realizar practica de aprendizajes a Don:

Nombre	C.I.	CARRERA/ESPECIALIDAD
LEANDRO VENEGAS GONZALEZ	20.519.987-K	CONTABILIDAD

2.- **DESIGNESE**, supervisor del alumno ante mencionado a **DIRECTOR DEPTO SALUD, Sr. Rubén Arias Barredo.**

SE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por orden del Señor Alcalde



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
SECRETARIO MUNICIPAL

10 MAY 2019

OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Partes I.M.
- ✓ Carpetas Prácticas/
- ✓ Recursos Humanos